

Una protesta. Barcelona 13.—El Centro Comercial Hispano-Marroquí ha dirigido al presidente de la Liga de los derechos del hombre, en París, el telegrama siguiente: «Francia embarca en Dakar y otros puertos de sus colonias 10.000 negros para utilizarlos en la guerra de Marruecos, por lo que el Centro Comercial Hispano-Marroquí cree que la Liga de los derechos del hombre debe advertir al Gobierno francés que tales medios son contrarios a la civilización y penetración pacífica, pues Francia sólo tiene derecho a una acción política de carácter transitorio, conforme al Acta de Algeciras. Queremos civilizar Marruecos con negros, significa un atentado a los derechos del hombre, que merece la reprobación universal. Inglaterra, más respetuosa con la civilización, no procedió así en Egipto, ni España en el Rif.—Adolfo Alegret.»

Del Guebbas á Mohamed-Saidi. Ceuta 14.—Carta que dirige El Guebbas á los kabilios de Angera. «A nuestro amado jefe de la línea fronteriza kaid Mohamed-Saidi. Guárdate Dios. Sea la paz sobre tí, nuestro dueño, exaltado por Alá. Llegó tu escrito explicando el estado de esa circunscripción y cuanto ha ocurrido en ella. Me dices ha salido el Ejército español para Soudath, lugar llamado los Castillejos por los españoles. He recibido documentos mandados por el Gobierno de España dándome cuenta de la marcha de 1.000 hombres, á fin de dejar elegidos dos puntos en la línea fronteriza á Ceuta, estableciendo guardias y dejando hijos en dichos dos puntos 250 soldados rifeños. Por tanto, sólo es acuerdo entre el Gobierno del Sultán, noble á quien Dios más quiere, y el Gobierno español.

Respecto á instalación de la policía, sólo tiene por fin la vigilancia de los caminos y quedar descansando en la zona. Se hizo así para aprovechar el momento oportuno, en vista de las muchas quejas recibidas, según el Gobierno español, en Ceuta. Los dos puntos los eligió el gobernador de Ceuta. Estate al cuidado para que nada ocurra, y si ocurre algo participámelo en seguida, así como los nombres de los puntos elegidos, distancias entre ellos y á la línea de la zona neutral. Y con el afecto de la paz, saludote. A 9 de Jumada—Lanel 1329 ea io 5/1911.»

¿Qué pasa? Estamos en vís de una guerra, casi en la guerra misma, y España ignora lo más elemental de estas cuestiones. ¿Qué pasa? ¿Vamos ó no vamos? ¿Qué hacemos? A nosotros, católicos, nos parece muy mal este sistema ocurantista.

EL PROYECTO DE CONSUMOS

La Comisión dictaminó

Más de tres horas estuvo reunida ayer tarde la Comisión general de presupuestos del proyecto de consumos. El ministro de Hacienda asistió á primera hora para facilitar y explicar los datos de las partidas que iban á sustituirse en la recalcificación del impuesto.

Sostuvo cuanto de esencial encierra el proyecto, y manifestó que se admitiría las modificaciones que esclarecieran el proyecto. También accedió á la Comisión el presidente del Consejo para aclarar algunas dudas expresadas por varios individuos de la Comisión.

Poco después dió por terminado su trabajo la Comisión, acordando dictamen favorable.

Conferencia.

El Sr. Francos Rodríguez conferenció ayer tarde con el ministro de Hacienda sobre el proyecto de consumos. El alcalde se mostraba satisfecho de que la Comisión haya dado dictamen, por más que sostiene la idea de que, aun aprobándose en seguida, el Ayuntamiento de Madrid ha de verse perturbado en su administración, y en la práctica no ha de encontrarse ventaja por el consumidor, y si no pocos perjuicios al satisfacer los nuevos arbitrios que se crean.

En el Congreso.

El ministro de Hacienda manifestó ayer que pasado mañana, martes, se pondrá á discusión en el Congreso el proyecto de consumos. Añadió que si no ha atendido las observaciones que se le han hecho, no ha sido por intrascendencia, sino por no haberle convenido.

Armó el ministro que el desarrollo del proyecto en las varias etapas que tiene costará unos 80 millones, ó sean unos ocho ó nueve anuales, y por lo tanto, sólo cuatro ó cinco en el medio año actual, que será el que rijá.

Lo que dice Canalejas.

Habló nuevamente el Sr. Canalejas del proyecto sobre los consumos, y dijo: «Es este un proyecto que hay que tomarlo como está. Y hay que afirmar, que cuando la Comisión de dictamen, el Gobierno lo hará cuestión de Gabinete, porque no es un proyecto que hayamos hecho en broma. De manera que si hay discursos, ya tienen ocasión con este proyecto para darme la batalla. Habló después el presidente de las entrevistas que celebró ayer con las Comisiones de los Ayuntamientos de Barcelona y Valencia, manifestando: «No podemos alterar el plazo del proyecto como solicitaban los visitantes, porque bueno ó malo, responde á un concepto orgánico que se desarrollará automáticamente en un número de años.

Los conservadores.

El Sr. Besada manifestó ayer que los conservadores no discutirán el proyecto de consumos ni se declararán responsables de colaborar en el mismo. «Nos reservamos—decía el ex ministro conservador—el anular, caso que llegue á ser ley, dicho proyecto.

Otra conferencia.

El alcalde de Madrid ha estado ayer tarde en el Congreso, conferenciando con el señor Canalejas, sobre la cuestión de los consumos. Ambos mostráronse reservadísimos. El Sr. Lerroux ha conferenciado también con el Sr. Canalejas para que se apliquen á Barcelona en los mismos términos que á Madrid el impuesto de supresión de los consumos. El Sr. Canalejas le contestó que no será posible atender esta petición.

Recomendamos á nuestros lectores que al dirigirse á las casas que anunciamos les adviertan que lo hacen por haber visto la inserción de su anuncio en EL DEBATE.

CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL

Ayer visitaron al jefe del Gobierno muchos miembros del Congreso Eucarístico para pedirle su apoyo. En Madrid se reunirán con tal objeto unos 60.000 congresistas, los cuales se alojaron, no sólo en la capital, sino en los pueblos inmediatos. Se organizarán trenes especiales para su fácil traslado á Madrid desde los puntos próximos donde residan temporalmente. El acto promete ser una verdadera manifestación de religiosidad mundial.

Para asistir á la gran manifestación mundial que se celebrará en esta corte en el mes próximo con motivo del Congreso Eucarístico, han anunciado su concurso multitudinarias personas de todos los países, desearos de presenciar este grandioso acontecimiento. La Junta central recibe diariamente ofrecimientos de distinguidas personalidades para hospedar á los congresistas, y en consecuencia para proveer de alimentación será la procesión, á la que asistirá el cardenal-legado, cubrirán la carrera las tropas de la guarnición y las calles serán cubiertas de flores, traídas expresamente de las provincias levantinas.

La Adoración nocturna celebrará una solemne Vigilia en el Real Monasterio de El Escorial á la Santa Forma que allí se venera. Los padres Agustinos, que con su proverbial talento resuelven cuantas cuestiones difíciles se les presentan, han sabido una vez más vencer la enorme dificultad que se les ofrecía para proveer de alimentación al considerable número de adoradores que acudirán al referido Real Sitio. En efecto; esta sabia y virtuosa Comunidad facilitará todo lo necesario para el mayor orden y esplendor de la fiesta. Las comidas se harán en el bosquecillo y en los jardines de la Casa del Príncipe, á cuyo efecto se colocarán grandes mesas, para 1.000 comensales cada una. Los congresistas se acercarán á dichas mesas en grupos de ciento, cogerá cada uno su porción ó ración y se retirará con ella á comerla donde mejor le acomode ó á los conventos; después se acercará otro grupo igual; hará lo mismo, y después otro, y otro, hasta que lo hagan todos. Respecto del café, se hará otro tanto. La cena será á las siete y media de la tarde, y se compondrá de un plato de paella, una chuleta empanada, queso, fruta, pan, vino y café. El desayuno tendrá efecto á las siete de la mañana, y se compondrá de un panecillo, una loncha de jamón y café sin leche. La comida se verificará á las doce de la mañana, y consistirá en un plato de paella, un plato de arroz, un plato de mortadela, dos rodajas de salchichón, queso, fruta, pan y vino y café. Todos los congresistas deberán ir provistos de cubierto y vaso, y para la cena y la comida se les darán servilletas de papel.

Entre estos políticos con falda-pantalón que nos calamitan por España, Canalejas dió ayer una nota tan estridente de debilidad, que en estos momentos, Morot, cualquiera otro, adquiere talla de Cavour. Soriano, ese diputado bufón, que jamás se puso al lado de una causa justa, tuvo ayer la peregrina idea de anunciar una interpelación sobre el problema de Marruecos. Quería saber las intenciones del Gobierno ó por b, punto por punto. Prim, Cánovas, estadistas que afrontaron los pebles después de pulsar todas las fuerzas que sobre ellos actuaban, se hubieran mostrados rotundos, decididos despreciadores de las bastardas y criminales pasiones atentatorias á los intereses patrios, y de su oración, plagada de razones formidables, hubiera resultado la derrota de los enemigos y una orientación clara y fecunda para el país. El presidente del Consejo, con su actitud irresoluta, con el aplazamiento repetido, dejó en pie por unas días la incierta que representa la interpelación Soriano y privó á la verdadera España, á la que siente la Patria con una corte de privilegios, pero también de sagrados é ineludibles deberes, de la bandera necesaria para caldar sus corazones y de la orientación que necesita para acoger el odio de los desalmados. Canalejas no hizo nada. Canalejas calló. Canalejas pidió un plazo, sin duda alentando la esperanza de que los hechos hablen por él. Y luego, cuando los acontecimientos se muestran con el peso abrumador de lo ya indiscutible, el presidente del Consejo se quejó, lloró, de que la opinión pública, que sólo saboreó abominables retenciones, no está preparada para recibir el trágico relato de un combate. Ayer, Canalejas, con su flematitud, nos pareció un enamorado de algunas páginas de nuestra Historia contemporánea que sentimos complacencia en olvidar.

Canalejas ha establecido la censura en Ceuta. La cierva estableció la censura en Melilla. Antes, los periódicos encontraron esto muy mal. Ahora lo encuentran muy bien. ¡Viva la democracia!

EN LA DIPUTACION

Bajo la presidencia del Sr. Diaz Agero celebró sesión el centro provincial ayer, á las doce de la mañana. Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de los asuntos de oficio y comenzó la discusión de los dictámenes que integraban el Orden del día. Acordóse en primer término imprimir la Memoria de los acuerdos adoptados en el período anterior por la Comisión provincial. A continuación distribuyéronse los fondos para el mes próximo y se aprobó el ingreso de varias niñas y niños en el Hospicio y en el Asilo de las Mercedes.

Después de esta discusión quedó retirado un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que se librasen, con cargo á Imprevistos, 1.000 pesetas para material del Gobierno civil de Madrid. Discutióse otro dictamen de la misma Comisión desnegando lo solicitado por el Aero-Club de España, que pidió la concesión de un premio para el próximo Concurso de aviación en Madrid. El Sr. Senra combatió el dictamen y solicitó que por el decoro de la Corporación se concediese la cantidad solicitada. Quedó aprobado el dictamen. En el período de ruegos y preguntas hablaron varios señores diputados proponiendo que se concediese un voto de gracias al ex diputado Sr. Calleja por haber cedido sus dictámenes á la Beneficencia provincial. A las dos de la tarde levantóse la sesión.

SEVILLA

Sevilla 13.—El jefe de la policía sevillana ha marchado á Lisboa, siguiendo la pista al autor de un importante robo de alhajas á un súbdito americano en un hotel de Madrid. Las alhajas han sido recuperadas y están depositadas en el Consulado español. D. Amador de los Ríos, comisionado por la Academia de San Fernando para estudiar el acueducto romano y las ruinas de Itálica, ha visitado el primero, confirmando la opinión de la Junta de Monumentos de que el acueducto carece de valor artístico. En breve proseguirán las excavaciones en Itálica para descubrir el templo de Diana.

LA REUNION DE AYER EN EL SENADO

Contra la reforma de la contribución

En la alta Cámara se ha celebrado ayer tarde una importantísima reunión, de la cual da cuenta la siguiente Nota oficiosa facilitada á la Prensa. «Convenidos por el señor conde de Peñalver, presidente de la Cámara oficial de la Propiedad urbana de Madrid y con asistencia del secretario de la misma, Sr. Urquiza, se ha celebrado en el Senado una numerosa reunión de senadores y diputados, pertenecientes á todos los partidos y fracciones de la Cámara, á fin de estudiar y acordar en consecuencia las reformas que hubieran de proponerse al Gobierno, en relación con la ley de 29 de Diciembre último, Real decreto para su aplicación, de 5 de Enero, y proyecto de ley leído en el Congreso recientemente por el señor ministro de Hacienda, complementario de aquellas disposiciones, en todas las cuales se contienen reformas de gran alcance en el régimen de la contribución territorial. La reunión ha durado hora y media, y en la discusión ha tomado parte, en primer término, el conde de Peñalver, que la presidió, para dar amplias explicaciones, acogidas con unánime aplauso, de los motivos de la reunión, ajena á toda significación política, y conducente á solicitar la atención del Gobierno y de las Cámaras sobre la gravedad de ciertas reformas tributarias. Tomaron parte para proponer y defender los acuerdos los señores conde de Peñalver, barón del Castillo de Chirel, Grotzard, Martín Sánchez, Aura Boronat, Raventós, Ugarte, Aparicio, marqués viudo de Mondéjar y García Lomas, cuyas manifestaciones fueron acogidas con unánimes aplausos. Se ha designado una Comisión de senadores y diputados, compuesta de los señores conde de Peñalver, Ugarte, Aura Boronat, Raventós, Martín Sánchez, barón del Castillo de Chirel y García Lomas para que, secundando la iniciativa de la Cámara de la Propiedad de Madrid, unida á otras Cámaras, Ligas y Asociaciones, algunas de ellas presentadas en el acto, como la de Barcelona, por el Sr. Fontmir, y la de Santander, por el Sr. García Lomas, y la de Valencia, por varios señores, estudie y proponga inmediatamente las soluciones parlamentarias que procedan. Concurrieron los señores siguientes: conde de Peñalver, Urquiza, Prast, Poggio, Beruete, Grotzard, barón del Castillo de Chirel, conde de Vilches, Ugarte, García Lomas, Sempérn, Brugada, duque de Granada, vizconde de Val de Erro, duque de Luna, Martín Sánchez, marqués viudo de Mondéjar, Aura Boronat, conde de Garay, marqués de Portago, Polo y Peyrolón, García Molinas, marqués de Ibarra, conde de Bernar, Alen, desalazar, marqués de Rozalejo, Fontmir, Llanos y Torriella, Raventós, Aparicio (don R.), Alentejo, marqués de Mochales, Rane, duque de Torar. Representados y adheridos: conde de Esteban Collantes, Combarán y España, duque de Baena, marqués de Santa María de Silvela, Cuti, Pedrazuela, Sarthou, Salvatella, Dasca y Ordóñez (D. Mariano). Faltan adhesiones de Cámaras, Ligas y Asociaciones de provincias, que no han tenido tiempo de formularlas. La aspiración de los reunidos es, en cuanto á la reforma urbana, el restablecimiento del tipo contributivo del 17,50 por 100, en vez del 18 que propone el Gobierno. Algunos indicaron que se hizo respecto de los consumos; pero se convino en aplazar este asunto para otra reunión.

En el Congreso se habla con insistencia de la vuelta de Maura al Poder. Cuando hay tormenta, los pollos buscan siempre el calor de la gallina, que es gallo en este caso.

UN DESFADECADOR DE ENTUERTOS

Apunhalado porque sí

Anoche, á las once y media próximamente, tuvo lugar un sangriento suceso en la calle del Almirante. Antecedentes. De un taller de modistas que hay establecido en uno de los cuartos de la casa número 15 de la calle del Almirante habían de salir varias oficiales, cuya aparición en la calle aguardaban afanosos varios mozalbetes, enamorados precoces, que mataban los minutos de acecho jugando y bromando frente al portal de la casa. El portero de la casa llama la atención de los juveniles para que callaran y guardaran la compostura debida, y sus regaños fueron contestados con rechiflas y mofas. Entonces sale también un joven de diez y nueve años, hijo del portero, cuyo nombre es Marcelino López Bueno, el cual, reprendido á su vez á los muchachos por su falta de educación y mofas para con su padre. Uno de los chicos se quitó una correa á la medida del Marcelino. Este, para impedir la agresión, le arranca la correa. El suceso. En este momento pasa por la calle Victoriano de la Cruz, de veintiocho años, repartidor del Herald de Madrid; siente estallar en su interior la gairallada de Quijote navajuno, é inerepa á Marcelino para que devolviera la correa al chico, al tiempo mismo que le abofetea al rostro. Marcelino hace un movimiento de defensa; pero ya es tarde; Victoriano, listo en armar su navaja, le ha asestado un tremendo golpe en el cuello. El padre, desolado, grita pidiendo auxilio. El agresor arroja al suelo el arma homicida y emprende la fuga cuando ve malherido á su improvisado contrincante; y testigo presencial corre tras el matón hasta llegar á la calle de Génova. La detención. Ya allí, un guardia de Seguridad cuyo nombre sentimos ignorar detiene á Victoriano y lo conduce á la presencia del Juzgado. El herido. Marcelino, que como ya hemos dicho antes sólo cuenta diez y nueve años, es zapatero de oficio. Recogido por las personas de su familia, el sereno y algún curioso, es conducido á la Clínica que hay en la calle de Tamayo, donde se le practica por los médicos de guardia la primera cura, pasando después á su domicilio. Presenta una herida incisa de seis centímetros de extensión en el lado izquierdo del cuello, que interesa la piel y tejidos blandos. Su pronóstico es grave. El agresor. El agresor, del que ya hemos dado nombre y circunstancias, es conducido al Juzgado de guardia, y á poco es llamado á declarar. Según parece, se expresó en estos ó parecidos términos: «Pasaba yo por la calle del Almirante cuando vi á un desconocido que había quitado una correa á uno de varios chicos que allí enfrente se hallaban jugando. Acercóme á él y le dije devolviera su cinturón al muchacho, que me insultaba con unas palabras; no dio respuesta al medio una botella. Yo entonces saqué la navaja y, sin saber lo que hacía, le di un golpe en el cuello. Cuando me vi la mano derecha ensangrentada me di cuenta de que lo había herido y eché á correr.

CONCESION DE PENSIONES

Ampliación de estudios en el extranjero

En virtud de la propuesta elevada al ministerio de Instrucción pública por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas se han concedido las siguientes pensiones para el extranjero: 1.º A D. Eugenio Cuello Calón, catedrático de la Universidad de Barcelona, un año, para estudios de Derecho penal en Alemania, con 350 pesetas mensuales, 500 para viajes y 400 para matrículas. 2.º A D. Francisco Rivera Pastor, auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, un año, para estudios de Filosofía del Derecho y Derecho público en Alemania é Inglaterra, con 350 pesetas mensuales, 600 para viajes y 300 para matrículas. 3.º A D. Francisco Candil Calvo, un año, para estudios de Derecho civil en Alemania, con 350 pesetas mensuales, 400 para viajes y 300 para matrículas. 4.º A D. José Vidal Tarragó, cuatro meses, para estudios de Sociología anónimas en Alemania é Inglaterra, con 350 pesetas mensuales, 600 para viajes y 150 para matrículas. 5.º A D. Ramón Carande Thovar, un año, para estudios de Economía política en Alemania y Austria, con 350 pesetas mensuales, 600 para viajes y 300 para matrículas. 6.º A D. Jorge Francisco Tello y Muñoz, auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, siete meses, para estudiar Anatomía patológica en Alemania, con 350 pesetas mensuales, 500 para viajes y 300 para matrículas. 7.º A D. Teófilo Hernando y Ortega, auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, seis meses, para estudiar Farmacología en Alemania, con 350 pesetas mensuales, 500 para viajes y 300 para matrículas. 8.º A D. Federico Carrasco Garrorena, auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, dos meses, para estudios de Astrofísica en Inglaterra, con 350 pesetas mensuales, 500 para viajes y 300 para matrículas. 9.º A D. Juan López Suárez, un año, para estudios de Química Fisiológica en Alemania y Rusia, con 350 pesetas mensuales, 700 para viajes y 300 para matrículas. 10.º A D. Manuel García Morente, auxiliar del Instituto de San Isidro, de Madrid, un año, para estudios de Estética en Alemania, con 350 pesetas mensuales, 250 para viajes y 300 para matrículas. 11.º A D. Félix Martí Alpera, maestro de la escuela pública superior de niños de Cartagena, cuatro meses, para estudiar la escuela rural en Francia, Suiza, Holanda, Dinamarca y Noruega, con 350 pesetas mensuales y 800 para viajes. 12.º A D. Ricardo Velázquez Bosco, director de la Escuela de Arquitectura, subvención de 4.000 pesetas para hacer, en unión de dos ayudantes, estudios en Egipto, Túnez y Argelia sobre Arte árabe, preparando una obra, que entregará á la Junta.

DESAMORTIZACION Y DESVINCULACION

En el estudio del problema que nos ocupa damos de mano á otros que entraña este hecho de nuestra Historia, como son los de su licitud y conveniencia en las esferas de la moral y del derecho. Circunscribiéndonos á la influencia que ejerció en la economía rural la desaparición de los bienes comunales y de propios, uno de los elementos necesarios para el auge y riqueza de los pequeños Concejos, fué una herida mortal. Para el régimen de la colonia, el principio de una agonía lenta, progresiva, que marca el pauperismo y la desolación actuales y que amenaza con el agotamiento de una fuente de riqueza que fué grande y que hoy agoniza por la insensatez de las fuerzas directoras, del capital agrícola y de la ley civil y procesal, que en este punto concreto son un formidable arriete contra la moral y el derecho, contra la riqueza nacional y el desvaldido colono. Todos estos elementos, conjurados, han sido precisos para convertir en un desierto á una gran zona copiosa, susceptible de aumentar en un decuplo las fuerzas de producción en vez de reducir las al agotamiento. ¿Estamos á tiempo de conjurar el desastre? Si. Lo afirmamos con entera certidumbre, con evidencia de luz meridiana. Y para esto no se necesitan gigantes esfuerzos; sólo es necesario dejar discurrir el entendimiento por el cauce del sentido común y proporcionar á la enfermedad conocida los adecuados remedios. Para conocer bien el problema estudiemos los hechos que lo han motivado. Los bienes comunales y de propios no debieron desamortizarse nunca; eran un patrimonio necesario de todos, y preferente de los desheredados de la fortuna. Así lo comprendieron, aunque tardamente, los legisladores, y exceptuaron de la desamortización las dehesas boyales. Eran absolutamente indispensables para la recreación de los ganados necesarios para las labores culturales agronómicas y para reponer y sustituir á los que envejecían ó morían. A su vez, los ganados viejos de la raza bovina servían, después de utilizados para la labor, para el engorde y abastecimiento de las tablas destinadas al consumo. Los pobres podían fácilmente emplear el ahorro de sus modestas economías en la compra de algún ganado, que con escaso coste mantenían y les daba maravillosas ganancias en la recría y en la venta. Otros, dedicados al pastoreo de reses lanaras, compraban algunas cabezas de este ganado, que incluía en los rebanos de sus pastores, y alguna vez era la base de su emancipación, por hacerse ganaderos de una puita de reses, como ellos decían, que á no sobrenvenir contingencias extraordinarias de reverses de fortuna, les permitía ir agrandando el capital y la ganancia. El producto de este ramo de riqueza pública, antes de venir á descuaje de los montes, que ha dado al traste con la riqueza forestal, era de condiciones tales, que permitían, no habiendo epidemia, duplicar el capital en pocos años y tener una base de ahorro cuando la epidemia sobreviene, que permitía reponer el quebranto sufrido con no gran esfuerzo. Tenían otra ventaja los montes ó dehesas no boyales, y que eran patrimoniales de los pueblos, ordinariamente de encinas suculentas, los cuales permitían el aprovechamiento de montaneras para la cría y ceba de ganados de cerda, que constituía otro elemento de riqueza, de la cual se aprovechaban tanto las personas que permitían utilizar las carras, quejas y monte bajo para la calefacción de grandes y ricos, mediante estimaciones módicas y proporcionales, para atender á las necesidades municipales y cubrir las por modo fácil y sencillo. Las podas de las encinas, periódicas y regulares, daban margen para obtener nuevos elementos de riqueza en el carbón, anón de utilizar la leña gruesa para la manufactura fabril de enseres dedicados á la agricultura, de gran duración y resistencia. Lejos de haber desamortizado estos bienes, que tantos elementos de riqueza prestaban, debió ampliarse la facultad de adquirir á los Concejos respectivos las dehesas ó montes que no les eran patrimoniales y estaban enclavados en su jurisdicción municipal, merced á lo cual la riqueza pública hubiera adquirido más desarrollo y prosperidad, se hubiera conservado la riqueza forestal y hubiera tenido más rápido desenvolvimiento la riqueza agrícola. Únicamente debieron ser objeto de la desamortización los terrenos destinados al cultivo, adjudicándolos á los terratenientes colonos mediante la oportuna capitalización en renta y venta, á pagar en plazos de veinte ó más años, amortizándose gradualmente el capital y la renta. Lejos de haberse realizado la desamortización en la forma anteriormente indicada, de haber convertido en propietarios á los colonos mediante el pago de la propiedad desamortizada, abriendo una nueva era de progreso cultural de mayor desarrollo, la riqueza pública, por un fin político circunstancial que no quiero prejuzgar, el Estado se incautó de todos los bienes que se apellidaron nacionales, se ofrecieron en venta, y encontrándose dificultades para realizarla, por razones que no son de este lugar, se malvendieron, ó mejor aún, se regalaban á los postores licitadores que concurrían á la subasta y adquisición de los bienes eclesiásticos y de beneficencia por el valor irrisorio de unas rentas algunos, otros por una cantidad aún más despectiva tratándose de edificios y lueras de gran valor que les estaban unidos. Conformáronse los nuevos propietarios, en lo que á la propiedad rústica afectaba, y por primera intención, con percibir las rentas anteriormente establecidas, por no muy seguros de que se consolidara en ellos el dominio de los bienes desamortizados; pero, consolidada más adelante su situación dominical por las leyes concordadas, convencidos del precio baratísimo de los arrendamientos, en pocos años duplicaron y triplicaron el canon de la renta. Aun así pudieron los colonos obtener un pequeño margen de ganancia. Una guerra exterior, la de Crimea, hizo subir á enorme precio el valor de los cereales, especialmente el del trigo; la creación de las fábricas harineras, las leyes protectoras en favor de nuestras harinas para la exportación á las Antillas, sostuvo por algunos años el precio remunerador que los cereales altos. En este sentido existieron propuestas hechas por dignísimos concejales de este Ayuntamiento, que penden de la sanción de la Junta de asociados. Y por ello. El Ayuntamiento debe hacer constar su deseo de que, con carácter de urgencia, se ponga á discusión dicho pliego en la Junta municipal de asociados, haciéndolo entender así al excelentísimo señor alcalde presidente para que no demore por más tiempo el verificación. Casas Consistoriales de Madrid, á 9 de Mayo de 1911.—Camilo Uceda.—José María Gurich. Siguen las firmas.

TEATROS

PRINCESA.—(Beneficio de María Guerrero).—El estreno de la comedia, en cuatro actos, titulada La Choculatería, de Cavault, traducida por Enrique Thullier, y el del auto teresiano, en una jornada, La alcadesa de Pastrana, de Eduardo Marquina, dan al espectáculo proposiciones extraordinarias que obligan á esperar esta función á las ocho y media en punto de la noche y á representar el primero y el segundo acto de La Choculatería sin hacer entreacto, aprovechando la circunstancia de que así conviene al desarrollo de la acción de esos dos actos de la comedia. El martes 16, por la noche, función correspondiente al 21.º y penúltimo sábado de moda, La Choculatería y La alcaldesa de Pastrana. El miércoles 17 (día festivo), por la tarde, La Choculatería y La alcaldesa de Pastrana. Por la noche, 22.º y último miércoles de moda, La Choculatería y La alcaldesa de Pastrana. La próxima semana, que empieza mañana Innes, última de la temporada María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. MARTIN.—Mañana se pondrán las siguientes funciones: A las cuatro, De regia estirpe; á las cinco, Los hombres alegres; á las seis, ¡Qué te quieres apostar!; á las siete y cuarto, Los mos bohemios; á las nueve y cuarto, Los dos rivales; á las diez y media (doble), Las gafas negras y De regia estirpe.

La otra noche tuvo que salirse el público de un tranvia porque no cabía la basura. ¿Cuánto se han repartido el último trimestre los explotadores de esos basureros con timbre?

Barcelona

Multas gubernativas. Barcelona 13.—El gobernador, Sr. Portela Valladares, ha impuesto multas á cuatro empresarios en cuyos teatros se daban espectáculos inmorales. Además, ha dado orden á los agentes de la autoridad para que procedan, sin más indicaciones, á la detención de los artistas que vuelvan á tomar parte en tal clase de representaciones. Ha producido excelente impresión esta orden del gobernador. La manifestación. Mañana se celebrará la manifestación anunciada. El gobernador ha prohibido el paso de la misma por las Ramblas. El itinerario será: plaza de Cataluña, Fontanella, Ronda de San Pedro, Gobierno civil y estatua de Prim, donde se disolverá. Se han adoptado grandes precauciones en previsión de posibles tumultos. No irán banderas ni más estandartes que los de las Sociedades que asistan al acto. Varias noticias. Barcelona 13.—Ha marchado á Madrid el ex ministro Sr. Alvarado. Regresará el miércoles. —Dicen de Igualada que en vista de la actitud de los obreros los patronos han suspendido el trabajo, temiéndose se agrave el conflicto. Por orden del gobernador han salido para dicha población 30 guardias civiles. —Una Comisión de la Cámara de Propiedad se ha quejado al gobernador de que, á pesar de tener un depósito para responder del pago de los arbitrios, les está apremiando el Municipio, exigiéndoles nuevo pago.—Fabra.

EL DIARIO EN EL AYUNTAMIENTO

A continuación publicamos íntegra una proposición del Sr. Uceda respecto del importantísimo asunto de la supresión de los consumos: Dice así: «Las Cortes tienen ya conocimiento oficial

del nuevo proyecto de ley que para transformación del impuesto de Consumos, principalmente en las grandes poblaciones, ha presentado el Gobierno de S. M., fiel cumplidor, en esta parte, de sus compromisos contraídos. Es sensible que en asunto de tanta trascendencia, no se haya manifestado desde los primeros instantes el plan único á que la transformación de la supresión total del impuesto debería haber obedecido. La diversidad de proyectos en la materia, siempre en el credo político del partido imperante, revela al menos que para afrontar la empresa, no ha prevalecido el detenido estudio que necesariamente envuelve la resolución del problema. De cualquier modo, no es dudoso que con la mejor buena fe y los mayores alientos, el Gobierno se propone, bajo el apremio de las circunstancias, resolver como cosa fácil lo que de por sí es sumamente difícil, sujeto, como es natural, á muy posibles y probables contingencias. Á pesar de tan buenos propósitos, y dicho proyecto de ley, llegará á tener sanción de los Cueros colegisladores, por lo menos en el brevísimo plazo que la situación del Ayuntamiento de Madrid exige y requiere, dada la crisis financiera que viene atravesando? La contestación, ciertamente, no habrá de ser satisfactoria, á poco que se medite y precise sobre el particular. Presupone el proyecto, no una supresión total del impuesto, si que también una transformación de bastante importancia que, más que agrada á los partidarios del sistema, no satisface, sin embargo, por completo sus constantes aspiraciones, por cuanto los consumos se mantienen en relativa atenuación en artículos tan principales como las carnes, el hielo, la luz, la cerveza, etc.; los que, por su índole y naturaleza, deberían ser desgravados. Conservar derechos de consumo en estas especies es crear situaciones difíciles á la Hacienda municipal, aparte complicaciones en orden á la salubridad é higiene (por el levantamiento de la zona fiscal) y con daño y menoscabo siempre de industrias establecidas. De lo que se refiere, descansa en dos bases que pudieran ser llamadas fundamentales; la primera es el principio de ayuda que el Estado presta por el pronto al Municipio para realizar la desgravación, y la segunda, es el impuesto llamado de inquilinato, que bien pudiera denominarse reparto vecinal, por su general extensión, sin más salvedad que la de personas necesitadas ó poco pudientes. El indicado proyecto de ley, contiene un error de cálculo que conviene restablecer. Según su contexto, las especies gravadas por el impuesto de Consumos, proporcionan actualmente un ingreso en arcas municipales de unos cuatro millones de pesetas, sin incluir, como es natural, en ellas el cupo del Estado, que excede también de dos millones, también de pesetas. Ahora bien; los Consumos en esta corte, de no existir el estado transitorio que por la prórroga del contrato ya fenecido subsiste, produciría por el nuevo pliego (á pesar de la desgravación de más de setenta especies), diez y siete millones de pesetas, ó sea tres millones más de lo calculado (que por ahora en su mitad), es el perjuicio real y preventivo causado al Erario municipal y en provecho exclusivo de la Compañía Arrendataria. El déficit inicial de un millón ochocientos mil pesetas en los siguientes presupuestos municipales, y el desvíctil en sus gastos excesivos si se relacionan con los ingresos verdaderos que han de obtenerse, nos pone en el caso de sostener que la transformación de los Consumos ha de llevarse á cabo, no bajo la base del cálculo de catorce millones de pesetas, si que de diez y siete, única forma y manera de que la Hacienda municipal se normaliza. Nada cabe decir, por lo que concierne al auxilio ó ayuda que el Estado habrá de prestar, para que la transformación del impuesto de consumos se verifique en plazo inmediato. El exceso en la dádiva ó ofrecimiento (más de seis millones de pesetas) en detrimento, quizá, de la atenuación de los presupuestos generales por el aumento de la renta de registro, tal vez sea uno de los motivos que impugnan al proyecto, no sólo por determinadas minorías, si que por individuos ó fracciones del propio partido liberal. Independiente de esto, es seguro é indudable que donde el nuevo proyecto de ley encontrará una impugnación ruda y tenaz, será en el impuesto llamado de inquilinato, que habrá de ser por escala gradual algún tanto excesiva, si ha de responder á los fines de su creación. Las resistencias á satisfacer ese nuevo impuesto, que colocará á millones de familias en situación bastante más difícil de la que ahora atraviesan, serán inculcables y, por qué no decirlo, hasta cierto punto justificadas. Desparecerían esas resistencias y se allanarían los obstáculos de Madrid á pagar el tributo, si obtuvieran desde el primer momento una compensación racional y prudente con la baja en el precio de los artículos desgravados. En la conciencia de todos está no sucederá así, porque para que otra cosa ocurriera era de todo punto imprescindible la adopción, por parte del Estado, de disposiciones legislativas en conjunción con medidas ó acuerdos del Municipio que trajesen como inmediato resultado la baja en el precio de las subsistencias, lo cual no lleva trazas de realizarse en bastante espacio de tiempo. Estas breves indicaciones bastan para comprender sin esfuerzo las múltiples dificultades que en la gestación del nuevo proyecto de ley han de tropezarse y vencerse y la necesidad, por tanto, que el Ayuntamiento salga del estado de inercia y abandone en que se encuentra. Coincide la terminación de la prórroga del contrato de arriendo de consumos con la época en que el Ayuntamiento ha de hacer frente á compromisos tan sagrados como son la amortización de valores y el pago de cupones de intereses, que no admite dilaciones y demoras, á no ser presenciando impávidos el quebranto del crédito municipal, y con ello, á buen seguro, la paralización de las grandes obras en que el Ayuntamiento se halla comprometido. A salvar esta situación por demás angustiosa deben encaminarse por lo mismo los actos del Municipio, y, por doloroso que sea el confesarlo, se impone por ahora la continuación del arriendo de consumos, no por prórroga ni por administración, ambos medios por todos vituperados, si que por el nuevo pliego, que deberá ser discutido y objeto de aprobación para la nueva subasta. En este sentido existieron propuestas hechas por dignísimos concejales de este Ayuntamiento, que penden de la sanción de la Junta de asociados. Y por ello. El Ayuntamiento debe hacer constar su deseo de que, con carácter de urgencia, se ponga á discusión dicho pliego en la Junta municipal de asociados, haciéndolo entender así al excelentísimo señor alcalde presidente para que no demore por más tiempo el verificación. Casas Consistoriales de Madrid, á 9 de Mayo de 1911.—Camilo Uceda.—José María Gurich. Siguen las firmas.

MALLORCA

Palma de Mallorca 13.—El Círculo tradicionalista ha celebrado Junta general, to mando posesión el nuevo jefe de la provincia, D. Mariano Laforteza. Este, solicitando el concurso de todos, para reorganizar el partido, tratará de nombrar Juntas locales con objeto de tomar parte en las elecciones y realizar actos de propaganda en las Baleares.—Fabra.

El pago de las suscripciones debe hacerse por adelantado, y siempre en letras del Giro Mutuo, libranzas de la Prensa ó sobres monederos.

POLITICA

Los comisionados de Valencia.

La Comisión de Valencia presidida por el Sr. Rodríguez...

Libro interesante.

El Sr. Ortuño ha terminado de imprimir un libro en el que están colecionadas las conferencias...

El Ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. Leroux confirió ayer tarde con el ministro de Hacienda...

La huelga de albañiles.

El Sr. Canalejas ha recibido ayer una Comisión de albañiles...

Lo que dice el presidente.

El jefe del Gobierno estuvo ayer en Palacio despachando...

Concesión de crédito.

La Comisión de presupuestos ha aprobado la concesión de un crédito de pesetas 500.000...

Sobre la renuncia de Cobian.

Los amigos del Sr. Cobian manifestaban ayer tarde que es completamente inexacta la noticia...

La reforma del Código militar.

Bajo la presidencia del general Suárez Valdés se ha constituido la Comisión encargada de la reforma del Código de Justicia militar...

Cesión de un edificio.

El ministro de la Gobernación someterá pasado mañana a la firma del Rey un decreto cediendo al Ayuntamiento de Valencia el edificio denominado El Asilo.

Jimeno, indispuesto.

También se encuentra indispuesto, y por tal causa ayer no asistió a su despacho oficial, el ministro de Instrucción Pública.

Gestionando asuntos de interés local.

Una Comisión de Villajoyosa, presidida por el Sr. Jorro, visitó ayer al Sr. Canalejas.

El cumplimiento del Rey.

El banquete oficial con motivo del cumplimiento del Rey se verificará el día 16, a las ocho de la noche.

La Albufera.

Han quedado acordados los términos en que se ha de redactar el dictamen acerca del proyecto leído en el Senado de cesión de la Albufera al Ayuntamiento de Valencia.

Canalejas y Gullón.

El Sr. Canalejas fué ayer al Consejo de Estado, donde conferenció con el presidente, D. Pío Gullón...

El proyecto de servicio militar obligatorio.

Conforme con los deseos del Gobierno, ayer quedó aprobado en el Congreso el proyecto de ley de servicio militar obligatorio.

Ministro enfermo.

Se encuentra enfermo de una afección a la boca el ministro de la Gobernación, Sr. Ruiz Valarino.

Petición contra un abuso.

Una Comisión de la Sociedad de fruteros e hortaliceros visitó ayer al ministro de Fomento para solicitar del mismo oblige a las Empresas de ferrocarriles a respetar la ley y las tarifas...

Los rumores de crisis.

No obstante la negativa del Sr. Canalejas, ayer continuaron circulando rumores de crisis, que según muchos de la intimidad del propio presidente del Consejo, surgirá en toda la semana entrante.

Los españoles asesinados en Méjico.

El Sr. Soriano se propone interponer al Gobierno acerca del asesinato de varios españoles en Méjico, de cuyo suceso nos ocupamos días pasados.

Reunión de diputados.

Hu una de las Secciones del Congreso...

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

SENADO

(SESION DEL DIA 13 DE MAYO DE 1911)

Con escaso número de senadores y el banco azul desierto, comenzó a las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Sin ruegos ni preguntas, entróse en el Orden del día, que fué totalmente aprobado.

En dicho período figuraban los siguientes dictámenes: Uno de la Comisión acerca del proyecto de ley cediendo en pleno dominio a la Junta de Patronato de la Casa de Misericordia de San Sebastián el convento de San Francisco.

Otro de la Comisión acerca del proyecto de ley extinguiendo del pago del impuesto especial sobre grandezas y títulos a doña María de las Mercedes Hoyos en la sucesión del duque de Algeciras con grandezza de España.

Otro de la Comisión relativo al proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de Bagá a Bellver.

Y otro proponiendo la votación definitiva del proyecto de ley de reorganización de la clase de sargentos de Infantería de Marina.

La Mesa preguntó a la Cámara si se acordaba reunir al Senado en Secciones en el próximo martes.

Así se acordó, y una vez leído el Orden del día para la próxima, levantóse la sesión.

CONGRESO

A las cuatro menos veinte el conde de Romanones abre la sesión, con mayor concurrencia de diputados que en días anteriores.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y el ministro de Fomento.

Las tribunas, desanimadísimas. Es aprobada el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor SORIANO se ocupa del aspecto poco edificante que viene dando la mayoría, que no asiste a las sesiones, a pesar de las constantes excitaciones que por medio de B. L. M. hace el presidente del Consejo.

Con tal motivo se promueve un pequeño incidente entre algunos diputados de la mayoría y el orador.

Intervienen los señores CANALEJAS y el conde de ROMANONES. Este advierte al orador que sólo hay dos republicanos en los escaños, corregidor de S. S.

Ruega el señor SORIANO que el ministro de Marina asista el próximo lunes a la sesión del Congreso, pues desea dirigirlle algunas preguntas de interés.

A anuncia una interpección al ministro de Fomento sobre las obras del puerto de Almería.

Habla de los rumores de crisis que vienen circulando estos días, y alude al incidente promovido ayer por el mismo al general Weyler.

Todos sabemos, señor presidente, lo que pasa. No vale negar lo que es del dominio político. Que hay vientos de fronda no cabe duda.

Se ocupa de los asuntos de Marruecos, y desea saber qué clase de compromisos tiene España para ir o no a la guerra.

Es preciso que la opinión sepa el plan del Gobierno y si se ha de ir o no a la guerra. Anuncia sobre este asunto una interpección, que desea explicar cuanto antes.

El presidente del CONSEJO le contesta. Habla de la falta de concurrencia de diputados de la mayoría a las sesiones, ignorando la causa por que no asisten. Desde luego, puedo afirmar que si no contase con su apoyo, yo no volvería a este banco.

Acepta la interpección anunciada por el Sr. Soriano y dice que, con la venia de la Mesa, se señalará día, que no se ha de hacer esperar. Yo quiero afirmar ahora que España no tiene ninguna clase de compromisos para ir a la guerra, y que no se irá a ella.

Esto es una pura fábula, como lo de la crisis. Sólo que ésta ha reit, y lo de la guerra, no, bien, en la mayoría de los republicanos.

El ministro de FOMENTO acepta la otra interpección anunciada por el Sr. Soriano. Este rectifica.

Los Sindicatos agrícolas.

El señor ZULUETA (D. José) explica su...

SUCESOS "GACETA"

Un empeño.

María González Monje empeñó en 50 pesetas un mantón propiedad de Emilia Arráiz Galán, que ésta le había alquilado.

Robo.

En la relojería del núm. 3 de la calle de la Salud se cometió ayer tarde un robo. En ocasión en que estaba solo el dependiente Arturo Gómez Muñoz entraron unos desconocidos, dos hombres y una mujer, pidiendo le enseñara unos relojes. Hizo así el dependiente, y aprovechando un descuido, se llevaron un reloj de oro.

Riña.

Los panaderos José Vázquez Rivas y Raimundo Martínez Sánchez riñeron ayer en la calle de Rafael Calvo.

Los incautos.

Isidora Mora Segovia, criada cesante, caminaba pensativa, llevando bajo el brazo un lio con su petate.

Acercósele una desconocida y la ofreció entrar a servir en una lechería de la calle del Barquillo; pero como el lio debía pesar mucho, le propuso ayudarle llevándolo un ratito.

Esperáte aquí, que ya vuelvo. Y, efectivamente, volvió. Las espaldas. Isidora, a quien felicitaron para mañana, se ha quedado sin ropa y sin acomodo. Todo sea por Dios y por la estulticia humana, que tan bien repartida anda.

Detenidos.

Han sido detenidos los conocidos rancias Felipe Gómez, alias el Levita; Tomás Lorente, alias el Chato; José Martínez, alias el Jo-seito; y Alfonso Díaz Díaz, alias el Camarero.

Garratín.

Juan Frutos Sanz y María Antonia Frutos fueron detenidos en Vallehermoso por marcarse un garratín sobre las costillas del guardia municipal núm. 254.

Otro robo.

En la tahona establecida en el núm. 5 de la carretera de Extremadura, propiedad de Antolín García del Hoyo, los operarios Máximo y Daniel García Panizo violentaron el cajón y se llevaron 433 pesetas.

Fueron detenidos por la Guardia civil del Puente de Segovia.

Accidente de trabajo.

El obrero Eliseo Fernández Baena fué arrojado por una máquina en una tahona de la calle de la Encarnación.

Resultó con lesiones de pronóstico reservado en un brazo.

anunciada interpección sobre la aplicación de los Sindicatos agrícolas.

Habla del malestar intenso que se nota entre los agricultores españoles.

El señor ministro de FOMENTO se declara de acuerdo con el Sr. Zulueta, observando que ha habido que hacer restricciones porque se registraron abusos; pero promete reglamentar de una manera concreta cuanto se refiera a los Sindicatos agrícolas, dignos de protección.

Dice que para ese fin está de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, y con éste convendrá las bases de la reglamentación, con garantías para el Tesoro público, a fin de que no haya abusos poniendo por delante el nombre de los agricultores.

(En el salón hay 17 diputados de la mayoría, 22 conservadores y cuatro republicanos.)

ORDEN DEL DIA

El señor REDONET aya una proposición de ley sobre legitimación de roturaciones arbitrarias, que es tomada en consideración.

Servicio militar obligatorio.

El señor GARCIA DE LEANIZ consume el primer turno en contra de la base 5.ª, exponiendo que se confunde el servicio con la instrucción militar obligatoria.

El señor GARCIA DE LEANIZ le contesta; el señor MARTIN SANCHEZ formula observaciones, y queda aprobada la base quinta.

El señor conde de SAN LUIS combate la base sexta, que es aprobada con una enmienda del mismo.

Los señores IGUAL y P. Y ARSUAGA hacen observaciones a la base séptima, que también es aprobada después de defender el dictamen el señor conde de SANTA ENGRACIA.

Son aprobadas las bases octava, novena y 10.ª.

El señor PRESIDENTE: La base 11 no tiene enmienda. (Grandes risas.)

El señor AMAT combate la base 11.

El señor IGUAL formula observaciones a la base 12.

El señor DOMINGUEZ ALFONSO apoya una enmienda a la base 13, atacando al Gobierno porque no acomete las reformas en la forma que debía hacerlo.

La enmienda es retirada por su autor, después de contestarle el señor SUAREZ INCIANO (D. Pio) y de intervenir el señor AMADO para alusiones.

Se aprueba la base, después de aceptar una enmienda del señor LERROUX relativa a prófugos y desertores.

El señor SALVATELLA hace observaciones a la base adicional, que son contestadas por el marqués de CORTINA, y se aprueba dicha base y, por consiguiente, el proyecto.

(El ministro de la Guerra recibe muchas felicitaciones de los diputados.)

Caminos vecinales.

Continúa la discusión de este proyecto. El señor LOMBARDO consume un turno en el debate de totalidad.

Dedica elogios a la obra acometida por el ministro de Fomento y que va a aumentar la riqueza de España por medio de las nuevas comunicaciones.

Anuncia que la minoría conservadora presenta algunas enmiendas que, a su juicio, están justificadas.

El ministro de FOMENTO agradece los elogios y da nuevas explicaciones sobre el proyecto, manifestando que, ni por su parte, ni por parte de la Comisión, habrá inconveniente en admitir aquellas enmiendas que en realidad mejoren el proyecto.

Terminada la totalidad comienza a discutirse el articulado.

Se aprueban sin debate los tres artículos primeros.

Se aprueba el cuarto con una enmienda del Sr. Calderón.

También se aprueban los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, éste con una enmienda del mismo diputado.

Se aprueban también los demás artículos del proyecto, con otras enmiendas de don Albino Calderón, quedando suprimida la base cuarta de la disposición transitoria.

A las siete y media pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

Para dar cuenta del resultado se reunida a las ocho menos cinco, y se levanta la sesión.

SUMARIO DEL DIA 13 DE MAYO

Ministerio de Hacienda. Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios y dos suplementos de crédito a los presupuestos de los ministerios de la Guerra, de Marina, de la Gobernación, de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Hacienda, para atender a los gastos que se indican.

Real orden resolviendo el expediente de asimilación de la industria de aparejadores, disponiendo se incluya dicha profesión en el núm. 3.º del cuadro de profesiones civiles de la tarifa 4.ª de la Contribución industrial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Real decreto declarando jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. Carlos Guillén y Barranco, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Otro nombrando, en ascenso de escala, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de jefe de Administración civil de cuarta clase a D. Marcelino Oca y Muncada.

Real orden aprobando la propuesta elevada a este ministerio por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, concediendo pensiones y subvenciones que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de Gracia y Justicia. Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Villalba, de cuarta clase, a D. Félix Manuel Peral y Ferrer.

Ministerio de la Guerra. Real orden disponiendo se devuelvan a María Juliana Ibañez Martínez, vecina de Nerpio (Albacete), las 1.500 pesetas que depositó para redimir el servicio militar activo a su hijo Juan Gómez Ibañez.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY

Domingo IV después de Pascua.—Santos Bonifacio y Víctor, mártires; San Pascual I, Papa; San Pomponio, confesor y Santos Corona, Justa, Justina y Henedina, mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés; a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las seis y media, estación, rosario, preces y reserva.

En la catedral, a las nueve, Horas canónicas, y a continuación, misa mayor, y por la tarde, a las seis, continúa la novena a San Isidro, siendo orador D. José María Tellado, pastor primero de Nuestra Señora de la Buena Consejo.

En la Real Capilla, a las once, misa cantada.

En las parroquias, ídem, a las diez.

En Santa Isabel empieza la novena a Santa Rita, y se hará después de la misa de diez.

En las Religiosas del Beato Orozco, calle de Oroya, ídem por la tarde, a las seis, siendo orador un padre agustino.

En el Cristo de la Salud, ídem íd. íd. don Angel Lázaro.

En Santa Cruz habrá solemne fiesta a Nuestra Señora de los Desamparados y termina la novena, predicando en la misa, a las diez y media, D. Ramón Guerra Cortés, y por la tarde, a las cinco, D. José Julia.

En San Hipólito, por la mañana, a las ocho, misa de comunión para la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, y por la tarde, a las seis, ejercicios con S. D. M. de manifiesto y sermón a cargo de D. José Suárez Faura.

En el Santuario del Inmaculado Corazón de María (Buen Suceso, 18), por la mañana, a las ocho, misa de comunión para la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, y por la tarde, a las seis, ejercicios con Su Divina Majestad de manifiesto y sermón a cargo del padre Máximo Fraile.

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, ejercicios de la Santísima Trinidad; por la mañana, a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las cinco, ejercicios a cargo de D. Luis Herrero.

En la Iglesia Pontificia, por la mañana, a las ocho, comunión general para la Archicofradía de las Almas del Purgatorio y Buenos Muertos.

En el Oratorio del Espíritu Santo, a las cinco y media de la tarde termina el triduo que los asociados de la Pía Unión de Nuestra Señora del Buen Consejo celebran mensualmente por los socios vivos y difuntos.

En la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis, ídem íd. a Nuestra Señora del Amparo, y será orador a las diez y media y a las seis y media D. José Suárez Faura.

En Santiago, por la tarde, a las seis y media, sigue la novena a San Juan Nepomuceno y predicará D. José Vigier.

En San Pascual, ídem, a las cinco y media, a su titular, el padre Modesto.

En la iglesia de María Auxiliadora, a las seis, ocho, diez y once se celebrarán misas rezadas, explicadas por el Santo Evangelio en los dos últimos, y a las cuatro y media de la tarde, plática bendición con S. D. M.

En las Servitas (San Nicolás), a las seis de la tarde, ejercicios con sermón, predicando D. Antonio Escrivano.

En las Religiosas del Santísimo Corpus Christi sigue el Mes de María, predicando D. Manuel Belda.

La misa y oficio divino son de San Pedro de la Cruz, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, 6 de los Arquitectos en San Sebastián.

Espíritu Santo: Adoración nocturna. Turno: San Isidro. (Este periódico se publica con censura.)

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 perpetuo interior. Día 12 Día 13

Fin corriente..... 84 00 83 85

Fin próximo..... 00 00 00 00

Al contado.

Serie F de 50.000 pesetas nominales..... 82 98 82 85

Serie E de 25.000 »..... 84 00 83 95

Serie D de 12.500 »..... 84 15 84 00

Serie C de 6.250 »..... 84 75 84 60

Serie B de 3.125 »..... 85 10 84 90

Serie A de 1.562 »..... 85 85 85 70

G y H de 100 y 200 nominales..... 85 70 85 80

En diferentes series..... 85 40 85 75

4 por 100 amortizable.

Serie E de 25.000 pesetas nominales..... 93 00 93 00

Serie D de 12.500 »..... 93 00 93 00

Serie C de 6.250 »..... 93 00 93 00

Serie B de 3.125 »..... 93 00 93 00

Serie A de 1.562 »..... 93 00 93 00

En diferentes series..... 93 00 93 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 pesetas nominales..... 905 00 905 00

Serie E de 25.000 »..... 102 10 102 00

Serie D de 12.500 »..... 102 25 102 00

Serie C de 6.250 »..... 102 05 102 00

Serie B de 3.125 »..... 102 00 102 00

Serie A de 1.562 »..... 102 10 102 10

En diferentes series..... 102 00 101 95

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 4 por 100..... 101 90 101 90

Acciones del Banco de España..... 452 00 452 00

Id. de la Compañía A. de Tabacos..... 833 00 833 00

Id. del Banco Hipotecario..... 200 00 200 00

Id. del Banco de San Fernando..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Vizcaya..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Almería..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Cádiz..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Orense..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Salamanca..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Segovia..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Valladolid..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Zamora..... 100 00 100 00

Id. del Banco de León..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Asturias..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Cantabria..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Guipúzcoa..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Vizcaya..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Almería..... 100 00 100 00

Id. del Banco de Cádiz..... 100 00 100 00</

CHOCOLATE DE LA TRAPA

Fabricado por los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO

Venta de Baños

	PAQUETES DE	PASTILLAS	PESETAS
Chocolate de la Trapa 1.ª marca.	400 gramos	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
Chocolate de familia 2.ª marca.	460 gramos	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
Chocolate económico 3.ª marca.	250 gramos	16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.

Portes ahonados desde 100 paquetes hasta la estación más próxima.

Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla.

Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes.

Al detall en los principales ultramarinos.

GRAN DEPÓSITO DE APARATOS

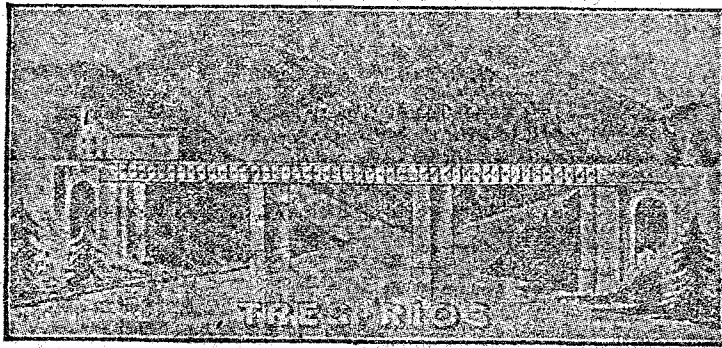
Material de primera y cristalería para luz eléctrica. Lámparas de filamento metálico de todas las marcas. Idem corriente marca Colón. Multitud de artículos para regalo. Pilillas para agua bendita. PEZ, 24, ESQUINA Á LA CALLE DEL MARQUÉS DE SANTA ANA. NO EQUIVOCARSE.

BODEGAS GALLEGAS

VINOS FINOS DE MESA

Pedro Romero y Hermanos
PEARES, Orense

Marca registrada "Tres Ríos"
Premiados con Medallas de Oro en las Exposiciones de Santiago, 1909; Valencia, 1910 y Buenos Aires, 1911.



De venta en Madrid: La Negrita, Alcalá, 33 y 35.—Tiendas de Coloniales de Aórina, Alvarez, Barquillo, 3.—Cerro Hermanos, Infantas, 27.—Cooperativa de la Prensa, Libertad, 13.—Santiago Merino, Goya, 14.—Francisco Carrera, Serrano, 24.—Antonio Ceceño, Caballero de Gracia, 6.—Matias Sanz, Pez, 5.—Aquilino Hernández, Luna, 2.—Deogracias Salas, San Bernardo, 66.—Antonio Ruiz, Preciados, 64.—Narciso Moreno, Valverde, 30 y 32 y principales Hoteles y Restaurantes.

Para pedidos en Madrid: Francisco Rodriguez, Barquillo, 23, 2.

Antes de comprar

máquinas parlantes conozcábase nuestros aparatos **SINFONIA**, los mejores, más elegantes y baratos. Venta al detall y precio especial para revendedores. Enorme surtido en discos de aguja y **PATHE**. Bocinas de madera, diafragmas y adaptaciones para tocar en los aparatos **PATHE** los discos de aguja. Discos de El conde de Luxemburgo.

Envíos á provincias. Embalaje gratis. **PÍDANSE CATÁLOGOS Á LA MÁQUINA PARLANTE**

Desengaño, 6.—Teléfono 1.462

CIGARRILLOS CARMINATIVOS

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paqueta, 50 céntimos.

Farmacia central de la Victoria.—Victoria, 6 y 8.—Madrid.

Se admiten anuncios. Valverde, 2, Madrid.

Grabador de meda
JULIO UCHA
Báñitos esmaltados.
Sellos de caucho.
Etiquetas metálicas.
El mejor y más barato.
38.—Montera—33

VENDESE
En Villaboa, á un kilómetro de Villagareña, lindando carretera, finca rodeada con espeseros casa.
Informará D.ª Angela Rodríguez.—Villagareña.

LOZA, CRISTAL Y PORCELANA
Estudio Sans (León, 3 y 5).
Juegos de lavabos completos, 7,50; cristalerías, 25 piezas, 4,75. Surtido especial para conventos, fondas y casas de viajeros y objetos para regalos. Todo á precios de fábrica.
León, 3 y 5. Visítala esta casa

EL DEBATE
TARIFA DE PUBLICIDAD
Primera y segunda plana: línea, 4 pesetas; en la tercera plana: ídem, 2,50; en la cuarta plana: ídem, 0,50; en la quinta plana: ídem, 0,25; en la sexta plana: ídem, 0,15; en la séptima plana: ídem, 0,10; en la octava plana: ídem, 0,05; en la novena plana: ídem, 0,03; en la décima plana: ídem, 0,02.
Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid... Plaz.	1,20	3,50
Provincias.....	1,50	4,50
Portugal.....	1,75	5,00
Extranjero.....	2,00	6,00
Unión postal... No comprendi- das.....	20	60
6 meses... Año.	15	30

Madrid... Plaz. 6 12
Provincias... 9 18
Portugal... 15 25
Extranjero... 20 36
Unión postal... 20 36
No comprendi-
das..... 30 60

Precios reducidos en las esquelas mortuorias.

Redacción y Administración: VALVERDE, 2, MADRID
Teléfono 2.110. Apartado de Correos 466.

EL RELAMPAGO
Brillo sin igual para lusturar los muebles de madera, hule, moqueta, etc.; colores nogal, color, limoncello y sin color; uso facilísimo; resultados inmediatos y muy económicos. Máquinas para tratar los suelos, escobones de corda para barrer, etc. Único depósito:
DROGUERIA DE MORENO Mayor, 35. Teléfono, 1.716

NOTA.—Tenemos operarios prácticos para lusturar pisos y nos encargamos de estos trabajos, que ejecutamos bien y con economía.

TEJIDOS Y CAMISERIA
Casa recomendada á los señores sacerdotes para comprar muy baratas camisas, calzoncillos, calcetines, pañuelos, sábanas, á 2,50; almohadones, á 0,75. Toallas, manteles y servilletas. Surtidos completos en lencería: percales, óstros, piqués y géneros blancos. Se reciben toda clase de encargos.
SANTIAGO RUIZ.—Hortaleza, 54 y 56.—Precios fijos.

SE LIQUIDAN EN BARQUILLO, 41,
almacén de tejidos LA GIRALDA, los géneros de los saídos de ATOCHA, 18, y 100.000 artículos más.
Sábanas hechas, á... 1,75; Caja jabón, 3 pastillas... 0,20
Almohadas, á... 0,35; 2 carretes hilo 500 yds. 0,45
Docena de platos, á... 2,20; Plumeros finos, á... 0,25
Docena de pañuelos, á... 0,90; Biasas, señora, batista á 1,50
Batistas preciosas, á... 0,20; Toallas de felpa, á... 0,25
Cepillos de repa, á... 0,20; Tazas y vasos, 2 docs, á 1,90
Frasco de Colonia, á... 0,50; Batería cocina, casi de balde.

MUEBLES DE LUJO
ANTIGUOS Y MODERNOS
Compra, venta, cambio y alquileres.
Cortinajes y tapicerías á precios reducidos.
EXPORTACION A PROVINCIAS
Embalajes económicos.
Jesús, ex encargado de Doña Felipa.
BOLSA, 10, PRIMERO

EMPORIO DE VENTAS DE MUEBLES
ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID
Muchas son las circunstancias que se reúnen favorablemente para la gran venta de esta conocida y acreditada Casa. En gran mundo es su cliente. Ahora, todas las secciones de la Exposición presentan nuevos motivos para justificadas rebajas. **PRECIO FIJO.**
ALFONDRAS, TAPICES, ESTERAS Y CORTINAJES DE VERDADERA OCASIÓN
Único establecimiento de **EMMANUEL Y SANTIAGO Leganitos, 35.** Teléfono 1.942.

JOYERÍA de PÉREZ MOLINA
25, CARRERA DE SAN JERONIMO, 25
Es la joyería que presenta el más grande surtido en medallas religiosas, desde las más modestas en plata hasta las más ricas en oro y platino, ornamentadas con rica y fina pedería.

CABALLEROS
SE ADMITEN GÉNEROS
Hechura y forro de TRAJE AMERICANA á 20, 25 y 30 pesetas.
De GABÁN á 30, 35 y 40 pesetas.
VENTA DE CORTES DE TRAJES (3 metros) en Géneros del País, desde 10 pesetas; en *Fabrica Francesa*, desde 15 pesetas; en *Géneros Ingleses*, desde 20 pesetas; chaques extra superiores, desde 25 pesetas. LOS ÚLTIMOS FIGURINES.
Casa Cabiedes—6, Fuencarral, 6

TEJIDOS Y CAMISERIA
Casa recomendada á los señores sacerdotes para comprar muy baratas camisas, calzoncillos, calcetines, pañuelos, sábanas, á 2,50; almohadones, á 0,75. Toallas, manteles y servilletas. Surtidos completos en lencería: percales, óstros, piqués y géneros blancos. Se reciben toda clase de encargos.
SANTIAGO RUIZ.—Hortaleza, 54 y 56.—Precios fijos.

CASEROS
¿Queréis revocar bien y barato vuestras casas?
¿Queréis decorar las fachadas á la moderna?
¿Queréis pintar y decorar vuestros salones?
¿Queréis tapizar vuestras habitaciones con los papeles más selectos que se fabrican?
Pedid proyectos, precio y muestras
A. F. HERNÁNDEZ, ARENAL, 7

PARA LA PRONTA GESTION
de préstamos, hipotecas, compra y venta de fincas, solares, trasposos de establecimientos, alquileres, almohadas, casas de huéspedes y toda clase de anuncios mercantiles é industriales, pedid tarifas gratis á la anunciadora más centrada de Madrid.
La Solución. Carretas, 9, 1.º, teléfono 1.457.

Ornamentos de iglesia
GARCÍA MUSTIELES
84, Mayor, 84
Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.
PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

FUMADORES
EL HUKOL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la Nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.
Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, **UNA peseta.** Por correo, **1,50.**
VICTORIA, 6

AGENCIA DE VAPORES TRASATLANTICOS
J. Lucas Imossié Hijos
GIBRALTAR
VAPORES CORREOS DIRECTOS
para Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Estados Unidos de América, etc., etc.
Admite para dichos puntos pasaje en primera, segunda, segunda económica y tercera clase, con salida desde Gibraltar.
Se garantiza la comodidad, limpieza é higieno, alimentos, servicio y rapidez; cocina española y francesa; luz, timbres, ventiladores y caloríferos eléctricos, aparatos de desinfección, camas de hierro, hospital, médico, medicina y alimentos gratis. Para la seguridad y tranquilidad de los pasajeros, estos buques se encuentran provistos de potentes aparatos de telegrafía sin hilos, que les permite estar en comunicación con la tierra ó buque **todo el viaje.**
Se contesta la correspondencia á vuelta de correo, y se envían prospectos y tarjetas gratis á quien lo solicite.
Diríjase: Apartado núm. 11. Despachos: Irish Town, núm. 17, y Puerta de Tierra, núm. 1.
Dirección telegráfica: "PUMP" GIBRALTAR
Agencia de Anuncios de J. Domínguez, Plaza de Matute, 8, 2.º

RETO MARTZ
RIVAL QUE ESPERA
Reto á las Casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.
RETO MARTZ
SIRVA DE CONVENCIMIENTO
Reto á las Casas españolas que expenden tintas extranjeras á que las presentes mejores en clase y precio.
RETO MARTZ
El autor y fabricante de las tintas españolas titulada Martz las cometrá al fallo de un tribunal de notables escritores, si hay quien quiera colocar frente á ellas las tintas extranjeras para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.
Expediciones á provincias, al por mayor, con descuentos.

TARIFA

CLASES	Precio del frasco en Madrid.				
	Un litro.	1/2 litro.	1/4 litro.	1/8 litro.	Botellín.
Negra superior fija.....	1,25	0,70	0,45	0,30	0,50
Azul negra fija.....	1,50	0,85	0,50	0,35	0,50
Violeta negra fija.....	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
Estilografica.....
Azul, verde, rosa, carmín, violeta y rojo fijas.....	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, azul negra.....	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
De copiar, violeta negra.....
De copiar, carmín y roja.....
De copiar, azul y violeta.....
Para timbre.....	6,00	3,20	1,75	1,00	0,60
Tinta poligráfica.....
Tinta fija para máquina.....	8,00	4,25	2,50	1,50	0,70

Paquetes tinta en polvo para escuola, á 0,40.
DESPEGHO AL POR MAYOR Y MENOR
ADUANA, 27, PISO 1.º—MADRID

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS
CURACIÓN RADICAL CON LAS Pastillas antiépilepticas DE OCHOA aun después de fracasar la medicación polibromurada
De venta en todas las farmacias.